



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:		X			
Alumbrado Público.									
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula		AME/ DAPPJYP /01/2024			
Este servicio consiste en iluminar las vías públicas y demás espacios de libre circulación, dependencias públicas, y vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de la cabecera municipal y sus delegaciones. Objetivo: Atender de manera inmediata los reportes tanto presenciales como vía digital por fallas eléctricas del alumbrado público. En cuanto ingresa el reporte ciudadano constituido por fecha, sector o delegación, calle, nombre de quien reporta, referencia, teléfono, se brinda la reparación necesaria de la luminaria.									
FUNDAMENTO LEGAL:		De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		http://amecameca.gob.mx/#			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Falla eléctrica de las luminarias del alumbrado público.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
Petición ciudadana		No aplica SI		No aplica		Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica		No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Petición ciudadana		SI		No aplica		Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude a la oficina o mediante la página electrónica para realizar el reporte, reciben los auxiliares administrativos y canalizan el reporte ciudadano para su atención, se analiza el material y recursos disponibles para atención de queja, se acude al lugar y se realiza el servicio tomando evidencia necesaria para comprobación de la misma actividad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Actividades sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área							
COSTO		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico De acuerdo al Bando Municipal 2024 Artículo 76.- El Municipio prestara los siguientes servicios: II.- Alumbrado Público.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Actividades Sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Alumbrado Publico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Pedro Daíz Galicia	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. a 17:00 p. m. Sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo irían hacer la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué material se necesita para la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la necesidad de la falla de la luminaria.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?				
RESPUESTA:	El servicio es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: Estado de México 2022 a 2024 LUIS SANCHEZ PEREZ DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES JARDINES Y PANTEONES NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024 PEDRO DAÍZ GALICIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___15___ / ___02___ / ___2024___
---	--	---